

## **Reglamento Interno CAMPAMENTO BAUTISTA ASOACBIB,CR**

Los lineamientos que a continuación damos tienen como aspiración, permitir el uso de las instalaciones, a todos aquellos grupos, u organizaciones que tengan afinidad con nuestro objetivo y propósito, que es en primera, Instancia glorificar al Señor.

Con este ánimo, que establecemos un marco de convivencia que deberán respetar todos aquellos que deseen utilizar el Campamento, a fin de hacer prevalecer las buenas costumbres y el amor cristiano.

- I. Se Permitirá el uso de las instalaciones, únicamente al numero de personas que estén en el contrato
- II. El Grupo, ó institución deben designar los responsables que velen por la seguridad, el uso de las intslaciones, el aseo y el cumplimiento del contrato.
- III. El derecho al uso de las instalaciones y su horario respectivo, estará sujeto a las disposiciones de la de la administración y de acuerdo con el contrato
- IV. El Campamento Bautista no se hace responsable por robos o daños a la propiedad, equipos o vehiculos.
- V. El grupo u organización será responsable de tomar las medidas de seguridad necesarias para la atención de accidentes y contar con su propio primeros auxilios.
- VI. Todo vehículo deberá estacionarse en el parqueo asignado. Los autobuses o microbuses de transporte colectivo solicitarán el permiso respectivo en la administración.
- VII. Estrictamente prohibido la promoción e ingestión de cualquier tipo de sustancia nociva para la salud: (cigarrillos, bebidas que contenga alcohol, y otros tipos de sustancias). Así. Como el portar armas de fuego, armas blancas o el manipular pólvora.
- VIII. Se prohíbe la música secular, bailar y todo tipo de comportamiento indecoroso tal como escenas amorosas, palabras indecentes, con doble sentido, gestos obscenos, bromas de mal gusto ropa sensual y cualquier tipo de actividad que promueva la concupiscencia. Quedando sujeto al criterio de la administración del campamento.
- IX. El uso de equipos de amplificación, sonido en general, instrumentos musicales está limitado de 06:00 a.m. hasta las 10 p.m. De acuerdo a la ley Esto siempre y cuando el volumen sea moderado (la administración se reserva el criterio de definir lo limites de tolerancia).
- X. Durante su estadía el portón principal permanecerá cerrado y quedará bajo su responsabilidad coordinar con el oficial de seguridad o la administración la salida o ingreso de personas relacionadas con la actividad que se desarrolla en el Campamento.
- XI. El uso y manejo de la soda es exclusivo de la administración. No se permite la venta de alimentos y bebidas dentro del campamento.

- XII. Al finalizar la actividad la administración hará una supervisión de las instalaciones.
- XIII. Para determinar el estado de las mismas y el cumplimiento del aseo. Cualquier daño será cancelado por el responsable según lo estipulado.
- XIV. Cualquier punto no especificado aquí se aplicará de acuerdo al criterio de la administración.
- XIV. La administración del Campamento se reserva el derecho de uso de sus instalaciones.
- XV. Toda persona que ingrese a las instalaciones se le pondrá una pulsera de identificación

## **PUNTOS**

### **Uso de Zonas Verdes**

- I. Depositar la basura en sus respectivos recipientes
- II. Es estrictamente prohibido dañar o subirse a los árboles.
- III. Jugar fútbol en el área designada
- IV. Realizar la fogata en el área asignada.
- V. Dejar estas áreas limpias

### **Area Infantil**

- I. El Area de Playground es exclusiva para niños y niñas de 3 a 10 años
- II. No corte plantas ni flores de las áreas de jardín
- III. El área de piscina es para niños de 3 a 10 años
- IV. Todos los niños o niñas deben permanecer en compañía de un adulto responsable.

### **Uso del Gimnasio**

- I. Prohibido introducir recipientes de vidrio al gimnasio
- II. No se permite el ingreso de personas en traje de baño
- III. Se prohíbe realizar cualquier tipo de actividad que pueda manchar el piso.  
Ejemplo: (Jugar con agua, harina, huevos u otros)
- IV. EL simulador de escalada se utilizara con los equipos de seguridad adecuados y por el personal autorizado del campamento.

### **Uso de la Piscina**

- I. Ducharse antes de utilizar las piscinas.
- II. Se permite ingerir refrescos en recipientes plásticos
- III. Utilizar objetos que sean adecuados para realizar

### **Actividades propias del área de piscina.**

- IV. La seguridad de los bañistas es responsabilidad de los organización.
- V. Solo es permitido ingresar con traje de baño decoroso que no sea bikini, tanga, ropa interior, o cualquier Prenda indecorosa. A criterio de la administración. También se prohíben por aseo los pañales desechables
- VI. La administración se reserva el derecho de sacar a las Personas que incumplan estas medidas, incluso cerrar El área por el tiempo que considere necesario.

VII. Estan prohibidas las actividades con barro en el area de piscina.

**Uso de las Cabañas y Casas**

- I. El grupo deberá proveer su propia ropa de cama, y efectos de aseo personal.
- II. No sacar los colchones de las cabañas ni casas.
- III. Dejarlas limpias y ordenadas al desocuparlas.
- IV. La hora máxima para ingresar es a las 23:00 horas. Si se requiere hacer una actividad más allá de esta hora, deberá solicitarse a la administración previamente.

**Uso del Comedor y la Cocina**

- I. El grupo es responsable de mantener el orden y el Aseo dentro y fuera del comedor, cada vez que se use.
- II. Los utensilios de cocina son exclusivos de esta área.

**Uso de Vestidores y Servicios**

- I. Mantener el orden y aseo
- II. Deposite el papel higiénico y las toallas sanitarias en los basureros.
- III. En caso de presentarse alguna anomalía o desperfecto reportarlo inmediatamente.

----- ULTIMA LINEA-----